

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ATLETISMO ADAPTADO IPC 2013

MONZÓN, 25-26 DE MAYO DE 2013

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), junto a la Asociación Disport y el Exco. Ayuntamiento de Monzón, organizan y convocan el **Campeonato de España de Atletismo Adaptado IPC 2013**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: del 25 al 26 de mayo de 2013

Lugar de Competición: Pistas municipales de atletismo
C/ Los Deportes s/n - Monzón (Huesca)
Teléfono: 974 416 344

Contacto Organizador: Asociación Disport
Correo-e: disportdeporte@gmail.com

Contacto Técnico: Eleuterio Antón Palacios
Correo-e: atletismo@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Fax: 91 541 99 61
Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

2.1. Viernes 24 de mayo.

Llegadas de participantes al Hotel.

17:00h: Mesa de clasificación médico-deportiva.

22:30h-23:30: Reunión Técnica en el Hotel (donde se distribuirá la programación a todos los representantes del desarrollo del evento, así como las acreditaciones).

2.2. Sábado 25 de mayo.

10:00h-13:30h: 1ª Jornada de Competición.

17:00h-21:00h: 2ª Jornada de Competición.

2.3. Domingo 26 de mayo.

09:30h-13:30h: 3ª Jornada de Competición.

14:00h: Clausura y Despedida de los participantes.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. **Atletas Nacionales** - Tener Licencia de deportista expedida por la FEDDI, FEDDF, FEDC, FEDS y FEDC.

3.2. Haber realizado la marca mínima exigida de acceso o participación correspondiente, en aquellas Federaciones que tengan este criterio. No son necesarias en el caso de la FEDDF, aunque habrá una selección técnica que puede restringir la participación en la competición.

3.3. La marca mínima de acceso o participación (en las Federaciones que las hubiese) se deberá haber realizado desde el 1 de junio de 2012 a 10 de mayo de 2013, tanto en competiciones oficiales FEDDI, FEDDF, FEDPC, FEDS y FEDC (y sus respectivas Federaciones Autonómicas o clubes integrantes que hayan homologado la prueba), así como competiciones homologadas por la RFEA.

Los deportistas podrán inscribirse como **máximo en tres pruebas**. Y en caso de ser así, acreditar la marca mínima en al menos dos de ellas.

3.4. Adjuntar acta acreditativa del Colegio de Árbitros que confirme las marcas mínimas logradas fuera de las competiciones organizadas por las federaciones organizadoras de este campeonato.

3.5. Las Federaciones Españolas podrán realizar invitaciones personales a aquellos atletas que acrediten una trayectoria deportiva considerada de interés y a petición de las Federaciones Autonómicas.

3.6. En igualdad de condiciones la participación en este campeonato será vinculante para optar a formar parte de la Selección Nacional de Atletismo de las Federaciones. La no participación de un atleta con opciones de ser seleccionado, deberá ser comunicada y pactada con cada seleccionador nacional.

3.7. La edad mínima para poder participar en el campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde su federación Española.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se regirá por las normas de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) y las específicas del Comité Paralímpico Internacional (IPC) para atletismo.

4.2. El programa de competición para el Campeonato contempla las siguientes pruebas para las categorías y clases que a continuación se relacionan:

PRIMERA SESIÓN - Sábado Mañana

INICIO PRUEBA PISTA

| | | | |
|--------|-----------|-----------|-------|
| 10:30h | 10.000 ml | masculino | pie |
| 11:20h | 5.000 ml | masculino | silla |
| 11:40h | 800 ml | masculino | pie |
| | | femenino | pie |
| | | masculino | silla |
| | | femenino | silla |

INICIO CONCURSOS

| | | | |
|--------|----------|-----------|-----------------|
| 10:30h | peso | masculino | silla |
| 10:30h | disco | femenino | pie |
| 10:30h | longitud | femenino | pie (sin tabla) |
| 11:10h | longitud | femenino | pie (tabla) |
| 11:30h | disco | femenino | silla |
| 11:50h | triple | masculino | pie (todos) |

SEGUNDA SESIÓN - Sábado Tarde

INICIO PRUEBA PISTA

| | | | |
|--------|----------|-----------|-------|
| 16:30h | 200 ml | masculino | silla |
| | | femenino | silla |
| 16:40h | 1.500 ml | masculino | silla |
| 17:00h | 200 ml | masculino | pie |
| | | femenino | pie |
| 17:30h | 5.000 ml | femenino | pie |

INICIO CONCURSOS

| | | | |
|--------|----------|-----------|-----------------|
| 16:30h | disco | masculino | pie |
| 16:30h | peso | femenino | silla |
| 16:30h | longitud | masculino | pie (sin tabla) |
| 17:30h | longitud | masculino | pie (tabla) |
| 17:30h | disco | masculino | silla |

TERCERA SESIÓN - Domingo Mañana

INICIO PRUEBA PISTA

| | | | |
|--------|----------|-----------|-------|
| 10:30h | 5.000 ml | masculino | pie |
| 11:00h | 100 ml | masculino | silla |
| | | femenino | silla |
| | | masculino | pie |
| | | femenino | pie |
| 11:50h | 1.500 ml | masculino | pie |
| | | femenino | pie |
| 12:30h | 400 ml | masculino | pie |
| | | femenino | pie |
| | | masculino | silla |
| | | femenino | silla |
| 13:00h | 4x100 m | masculino | pie |

INICIO CONCURSOS

| | | | |
|--------|--------------|-----------|-------|
| 10:30h | salto altura | masculino | pie |
| 10:30h | jabalina | femenino | silla |
| 10:30h | peso | masculino | pie |
| 11:00h | jabalina | masculino | silla |
| 11:30h | peso | femenino | pie |
| 11:40h | jabalina | femenino | pie |
| 12:20h | jabalina | masculino | pie |

4.3. No se celebrará ninguna prueba oficial que no cuente con un mínimo de 3 competidores. A criterio técnico de los Seleccionadores federativos se podrá programar. En el caso de celebrarse alguna prueba con menos de tres participantes únicamente será tenida en cuenta para validar las marcas obtenidas.

4.4. En las pruebas de 100, 200 y 400 m. lisos, categoría T11-T12, que se disputan en pistas de 8 calles, pasarán a la final los cuatro mejor clasificados en caso de necesitar guía. De no producirse esta circunstancia, disputarán la final todos los atletas posibles hasta completar 8 calles, incluidos guías.

4.5. Relevos.

- Para FEDC: La composición de los equipos mixtos serán de al menos un T11 y un máximo de tres atletas T12.
- Para FEDPC: La composición de los equipos mixtos deberá ser únicamente categoría T35-T38, siendo obligatorio no superar los 147 puntos en la suma de clases.

Al menos dos integrantes de cada equipo deberán haber acreditado marca para participar en el Campeonato.

4.6. Los relevos en la FEDC y la FEDPC podrán ser masculino y femenino de 4x100 y 4x400, que los asignará el técnico de la FEDC para el relevo de deficientes visuales y el técnico de la FEDPC para paráliticos cerebrales.

4.7. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se relajarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.8. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera:

| PRUEBA | 1ª ALTURA | 2ª ALTURA | 3ª ALTURA | 4ª ALTURA | HASTA FINAL |
|------------------|-----------|-----------|-----------|---------------|---------------|
| FEMENINO F11 | 1.00 m. | 1.05 m. | 1.10 m. | 1.15m. | de 2 en 2 cm. |
| MASCULINO F11 | 1.15 m. | 1.20 m. | 1.25 m. | de 2 en 2 cm. | de 2 en 2 cm. |
| FEMENINO F12 | 1.10 m. | 1.15 m. | 1.20 m. | de 2 en 2 cm. | de 2 en 2 cm. |
| MASCULINO F12 | 1.30 m. | 1.35 m. | 1.40 m. | 1.45 m. | de 2 en 2 cm. |
| MASCULINO F44-46 | 0.95 m. | 0.97 m. | 0.99 m. | 1.01 m. | De 2 en 2 cm. |

4.9. Para las pruebas de lanzamientos excepto en las clases T11, T12 y T13, se utilizará la tabla de puntuación que establece IPC correspondiente al periodo vigente.

4.10. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F31-F34, F51-F58), los lanzamientos se harán de forma consecutiva.

4.11. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de tres pruebas y dos relevos. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.12. La competición deberá estar controlada por jueces adscritos al comité regional de Jueces. Estos jueces deberán ser también jueces nacionales por la RFEA.

4.13. Es obligación del Organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.14. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, quedan obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6 mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la IAAF al respecto.

4.15. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.16. Durante el transcurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso que habiéndose clasificado, en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.17. Aquellos deportistas que tras haber pasado el oportuno examen oftalmológico en el caso de deficientes visuales, examen físico-funcional en el caso de deportistas con discapacidad física o parálisis cerebral, y el correspondiente para los deportistas con discapacidad intelectual, bien en competiciones IBSA, IWAS, CP-ISRA, INAS-FID, CISS, IPC, o en competiciones de la FEDPC, FEDC, FEDDI, FEDS y FEDDF y que se halle clasificado en cualquiera de las categorías estipuladas para discapacidad, deberán permanecer en su categoría hasta tanto no pasen un reconocimiento nuevo y de índole superior al establecido.

4.18. Los atletas que necesiten guía, deberán solicitar en la hoja de inscripción, un corredor, haciendo constar su marca personal, así como la marca que debe poseer el guía. También estos atletas deben ir provistos de la cinta (cuerda) que sirve de unión entre ambos.

4.19. Los atletas T12 (B2) no podrán participar en carreras con guía sin permiso de la FEDC.

4.20. En la reunión técnica se especificarán todos aquellos detalles para el correcto transcurso de la competición, así como el reglamento técnico específico de la competición (presencia en cámara de llamadas, acceso a pistas, etc.).

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de cada Federación Española de Deportes de personas con discapacidad (FEDDI, FEDDF, FEDPC, FEDS y FEDC).

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de la IAFF.

- 1ª Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba
- 2ª Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato
- 3ª reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formara en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación, deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: PREMIOS

6.1. Los tres primeros atletas clasificados en cada prueba (una vez realizadas las combinaciones de clases), de los cuales el 1º se proclamará Campeón Nacional y el 2º Subcampeón, recibirán sendas medallas, dorada al 1º, plateada al 2º y bronceada al 3º.

6.2. La ceremonia de premiación y la entrega de medallas únicamente tendrá lugar para aquellos eventos que tras la unión de clases y tras la entrega de trofeos, cuente con deportistas en primer, segundo y tercer lugar.

ARTÍCULO 7: INSCRIPCIONES

7.1. La inscripción oficial deberá realizarse por cada Federación Autonómica o en caso de no tener a través del club o directamente, y finalizará el **10 de mayo de 2013**. Los trámites para la inscripción serán definidos por cada una de las Federaciones Españolas de Deportes de personas con discapacidad (FEDDI, FEDDF, FEDPC, FEDS y FEDC).

La inscripción oficial de atletas con discapacidad física a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará a la recepción de la factura que emitirá la FEDDF a su nombre, con el importe total de sus participantes, a la finalización del plazo de inscripción.

7.2. La información sobre el alojamiento propuesto y su reserva se puede consultar en el documento anexo a la circular (Anexo I).

7.3. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

7.4. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las posteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 8: DISPOSICIONES FINALES

8.1. El comité organizador de los Campeonatos nacionales de Atletismo no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

8.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo de los Campeonatos Nacionales en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

8.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

8.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 9: IMPREVISTOS

La FEDDI, FEDDF y la FEDC se reservan la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización de los Campeonatos.

Eleuterio Antón
Seleccionador Nacional Atletismo FEDDF

ANEXO I

Alojamiento

Hay dos hoteles disponibles y reservados para que los atletas, técnicos y demás personal que participe en el Campeonato de España puedan alojarse con comodidad a un precio fijo de 45€/noche/persona en habitación doble y en régimen de pensión completa:

- **HOTEL MÁS MONZÓN**
(1 HAB ADAPTADA)
Paseo San Juan Bosco Nº 10 · 22400 · Monzón
Tel. 974 404 322 · Fax 974 415 153
www.hotelmasmonzon.com
reservas@hotelmasmonzon.com
- **HOTEL ANETO MONZÓN**
(SIN HABITACIÓN ADAPTADA)
Av. Lérida, 25 · 22400 · Monzón
Tel. 974 40 19 00
- **HOTEL MI CASA**
(2 HAB ADAPTADAS)
Avda. Pirineos 12 · Barbastro
Tel. 974 308 884 · Fax 974 308 883
- **GRAN HOTEL CIUDAD DE BARBASTRO**
(2 HAB ADAPTADAS)
Plaza del Mercado, 4 · Barbastro
Tel. 974 308 900
www.ghbarbastro.com
granhotel@ghbarbastro.com
- **HOTEL SAN RAMÓN**
(ALGUNA HAB ADAPTADA)
Calle Academia Cerbuna, 2 · Barbastro
Tel. 974 312 825 · Fax 974315129
info@hotelsanramonsomontano.com
- **HOTEL SANCHO RAMIREZ**
Calle Carretera nacional 240, km 162,700 · Barbastro
Tel. 974 310 050
reservas@hotelreysanchoramirez.es
- **HOTEL CLEMENTE**
(NO HAB ADAPTADAS)
Calle Corona de Aragón 5 · Barbastro
Tel. 974 310 186 · Fax 974 974308381